

LO CIVIL DE PICHINCHA  
EL SECRETARIO  
Hay un sello  
mcm/724

R del E.  
CITACION JUDICIAL A JOSE MODESTO LARREA ESTRADA CON EL JUICIO EJECUTIVO PROPUUESTO POR SANTIAGO VERGARA ALMEIDA (Gerente General de Lanera Mimatec S. Ltda.)  
ACTOR: Santiago Vergara Almeida (Gerente General de Lanera Mimatec S. Ltda.)  
DEMANDADO: JOSE MODESTO LARREA ESTRADA  
FUNDAMENTOS DE DERECHO: Arts. 410, 414, 451, del C. de Comercio 423, 425, 429, 431 y 433 y siguientes del C. de P. Civil  
CUANTIA: QUINCE MILLONES DE SUCRETES  
JUICIO EJECUTIVO N° 58-93-F.G.  
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Genaro Eguzguen V.-C.J. N° 22  
JUZGADO DECIMO CIVIL: Quito, enero 26 de 1993. Las diez horas VISTOS: La demanda que antecede en su día, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia el demandado señor Jose Modesto Larrea Estrada en el término de tres días cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones. - Atento a la petición que antecede y lo que dispone el Art. 431 del C. de P. Civil se dispone la prohibición de enajenar del bien cuyos características constan del certificado del señor Registrador de la propiedad que se acompaña. - Agregarse los documentos presentados. - Tómese en cuenta el castillo judicial designado. - Para efectos de la citación hágase de conformidad con lo que dispone el Art. 96 del C. de P. Civil. - Notifíquese.  
Dr. Juan Toscano G. Juez

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar Castillo Judicial por compareceres notificaciones.  
Braulio L. Perez P.  
Secretario del Juzgado Decimo de lo Civil de Pichincha  
Hay un sello  
mcm/809

ORDINARIOS  
R del E.  
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL  
Al Sr. Néstor Rodrigo Mera Acurio.  
EXTRACTO  
JUICIO ORDINARIO No. 371-93-CH  
ACTORA: MIRELLA JAQUELINE MOREIRA MENDOZA  
DEMANDADO: NESTOR RODRIGO MERA ACURIO

TRAMITE ORDINARIO

JUICIO: ORDINARIO (Prescripción)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CERLUX CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CERLUX CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de marzo de 1993 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 631 de 7 de abril de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Francisco Chipantiza	casado	ecuatoriana	Quito
Rosario Chipantiza	soltera	ecuatoriana	Quito
Ignacio Chipantiza	soltero	ecuatoriana	Quito

- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CERLUX CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social: "A) La producción industrial y decoración de cerámica plana y cualquier otro tipo de artefactos utilitarios y domésticos que sirvan para la decoración y construcción en general; b) La comercialización y distribución de todos sus productos y elaborados y de los que considere convenientes complementarios; c) Prestar servicios relacionados con la colocación y mantenimiento en cualquier tipo de materiales de construcción; d) Ejercer la representación de empresas nacionales y extranjeras ajustándose a las Leyes pertinentes..."
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/1.000.000,00, dividido en 1.000,00 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/502.000,00 y el saldo de \$/498.000,00 será cancelado en el plazo de seis meses.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 7 de abril de 1993

Dr. Victor Cavallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

mcm/854

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TRANSPORTE INTERNACIONAL TRANSALIANZA DE AMERICA 10551 S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TRANSPORTE INTERNACIONAL TRANSALIANZA DE AMERICA 10551 S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de marzo de 1993, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.607 de 31 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 745, tomo 12º, el 07 de abril de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TRANSPORTE INTERNACIONAL TRANSALIANZA DE AMERICA 10551 S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: "Al transporte de pasajeros, encomiendas y valores dentro de los países del Acuerdo de Cartagena, desde y hacia los lugares que los Organismos competentes le autorizaren, especialmente en la ruta Ecuador, Colombia y Venezuela y viceversa, de conformidad con las Leyes del Ecuador o las internacionales prescritas en el Decisión Doscientos ochenta y nueve la Junta de Acuerdo de Cartagena o normas que la modifiquen o sustituyan".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/2.000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/500.000,00 y el saldo de \$/1.500.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 15 de abril de 1993

Dr. Victor Cavallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

mcm/879

**PATRICIO  
GUIJARRO  
POLO**  
Abogado

Avenida 10 de Agosto  
608. Oficina 15  
Teléfono 552.870  
QUITO